

VELASCO Y LUQUE REPRESENTACIONES S.A. "EVISA"
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013

INFORMACIÓN GENERAL

LA EMPRESA

VELASCO Y LUQUE REPRESENTACIONES S.A. "EVISA" se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de Diciembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Icaza Garcés; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada Economista Eufemia Uvita Salto mediante Resolución N° 86-2-1-100242 del 24 de Enero 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 210 del el 30 Enero 1986 con el Registro Único de Contribuyente N° 0990794650001. Ubicada en Km.16 Vía a la Costa. Con fecha 24 de Noviembre de 1987 en la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil se hace aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.

La Compañía tiene el objeto social es dedicarse a la importación y comercialización de materias primas tales como fibra de vidrio, materiales para la construcción, montaje de construcción de instalaciones eléctrica y mecánicas

BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS POR LA EMPRESA

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), indicada en la Resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañía estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías y ente sujeto a su control y vigilancia de la misma se establece que se aplicarán a partir del 1 de Enero del 2010, 2011, 2012 y el período de transición para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se establece como el año 2009, 2010, y 2011, por lo cual como parte del mismo proceso, se debe elaborar en forma obligatoria un cronograma de implantación de las norma (NIIF) hasta Marzo del 2009, 2010, 2011, 2012, el cual deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

La compañía tiene la obligación de aplicar las NIIF a partir del 1 de Enero del 2012 siendo el 2011 el año de transición.

También se aplicaron las disposiciones legales prescritas o permitida por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañía. Están representada en unidad monetaria de dólares americanos.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios, se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad y de la misma forma los servicios.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neto de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del Servicio de Rentas Internas.

OPERACIONES

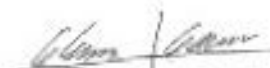
Los estados financieros adjuntos han sido preparados como negocio en marcha, los cuales prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal de los negocios, en unidades monetarias de dólares americanos.

PARTIDA CONTABLE APLICADO DE LA NIIF PARA LAS PYMES

Se elaborado los asientos contable haciendo las provisiones del inventario absoluto pero no se ha dado de baja hasta poner el valor razonable y muebles de oficina que está deteriorado dejando uno activo y pasivo afectado (temporarios)

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por los accionistas fue el 28 de Marzo del 2014 y el informe de auditoría externa 30 de Mayo del 2014.


Srta. CPA. Gloria Larco Garcia
Contador Público
Licencia N° 5343
C.C.O916089402